



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2021-Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy"

Exp. N° 0241-2129-2019.- **DECRETO** N° **2660** -G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 FEB. 2021

VISTO:

La renuncia oportunamente presentada por el señor Gustavo Alejandro Macchi, al cargo Categoría 3 (Ley N° 3161) de la planta de personal permanente de la Dirección Provincial de Prensa y Medios de Comunicación, y

CONSIDERANDO:

Que es criterio aceptar la misma;

Las intervenciones de rigor de la Dirección Provincial de Personal y Fiscalía de Estado -en idéntico sentido al del párrafo precedente-, quienes no obstante advierten sobre observaciones a la situación laboral y administrativa del causante, las cuales se dan por reproducidas;

Por ello, a los fines de su regularización administrativa,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA

ARTICULO 1°.- Téngase por aceptada, con retroactividad al 1 de Octubre de 2019, la renuncia presentada por el señor **GUSTAVO ALEJANDRO MACCHI**, CUIL 20-23984202-0, al cargo Categoría 3 (Ley N° 3161) de la planta de personal permanente de la Dirección Provincial de Prensa y Medios de Comunicación.

ARTICULO 2°.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado, Contaduría de la Provincia y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, gírese a la Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal para conocimiento y registro. Fecho, pase a la Dirección Provincial de Prensa y Medios de Comunicación para conocimiento y posterior remisión al archivo.-



OSCAR AGUSTIN PERASSI
Ministro de Gobierno y Justicia



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia